



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El año pasado, la municipalidad de Fernández Oro encaró un desafío muy interesante para el desarrollo económico y productivo de la ciudad. Luego de un proceso de integración con sectores productivos de la localidad, nucleados en la Cámara de Productores de Fernández Oro.

De esta manera comienza un trabajo mancomunado entre sector privado y sector público local en pos de un desarrollo endógeno para Fernández Oro. Es así que la municipalidad eleva un proyecto productivo a la Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar de la Nación. El mismo se dividió en dos etapas: la primera etapa (que ya se encuentra en ejecución) consta de la compra de un edificio de mil quinientos metros cuadrados (1.500 m²) y su correspondiente terreno de unos dos mil ochocientos metros cuadrados (2.800 m²), que servirán de espacio físico para el funcionamiento integral de la Planta Procesadora. También se adquirieron en esta primera etapa equipamiento, maquinaria, materia prima e insumos necesarios para la instalación de los procesos de procesamiento e industrialización de la Planta.

Cabe destacar que ya se llevan invertidos unos dos millones de pesos (\$ 2.000.000) en este importante emprendimiento para la localidad de Fernández Oro. Este monto se dedicó a la construcción, desarrollo y finalización de la primera etapa del proyecto. Sus puntos más salientes fueron: la compra del espacio físico donde funcionará la Planta Procesadora y la instalación de equipos de frío para el procesamiento e industrialización de peras y manzanas.

La segunda etapa del proyecto prevé construir una segunda planta de procesamiento dedicada a frutas finas, nueces, almendras y frutas de carozo. También se destinará un lugar para la apicultura.

De esta manera, Fernández Oro contará con una Planta Procesadora e Industrializadora de primer nivel, con capacidad suficiente para atender las necesidades de sus productores y con la posibilidad real de fomentar la diversificación productiva en la región.

Por ello:

Autores: Luis Bardeggia; Luis Eugenio Bonardo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés económico, social y productivo la Planta Procesadora de Frutas y Hortalizas de la localidad de Fernández Oro.

Artículo 2°.- De forma.